

MAT. Eliminación del cargo de Patente Municipal Rol 3000050 y descargo 1° Semestre de 2015, 2° Semestre 2015 y 1° Semestre 2016.

MONTE PATRIA, 13 DE JUNIO DE 2016.

VISTOS :

El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.-

Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016

La Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.-

Dictamen N° 054471N04 Contraloría General de la República.-

No registra oficinas en el domicilio indicado antes el Departamento de Rentas.

DECRETO ALCALDICIO N° 7.415.- /



ELIMINESE: del Cargo de Patentes Municipales, al Rol 3000050, Patente Profesional enrolada a nombre de Don **Joaquín Farias Farias**, RUT.: [REDACTED], con domicilio comercial en Ignacio Serrano s/n, Pob. Vista Hermosa, Ciudad de Monte Patria, por no existir consulta o local en la dirección señalada, según lo constatado por inspecciones del Depto de Rentas y Patentes.-

Descárguese, patente comercial para los sgtes semestres:

SEMESTRE	VALOR PATENTE	VALOR ASEO	TOTAL
1° sem 2015	21.423.-	0	21.423.-
2° sem 2015	21.750.-	0	21.750.-
1° sem 2016	22.293.-	0	22.293.-

ADEMAS, la patente del 1° semestre de 2015, 2° Semestre 2015 y 1° Semestre 2016, a la fecha del presente Decreto, presentan los siguientes valores por I.P.C y Multa que a continuación se indican:

SEMESTRE	I.P.C	MULTA	TOTAL
1° Sem 2015	1.178.-	5.763.-	6.941.-
2° Sem 2015	870.-	3.732.-	4.602.-
1° sem 2016	334.-	1.697.-	2.031.-

ESTABLÉZCASE: La Eliminación rige a contar 2° semestre Año 2016.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL


KARINA AGUIRRE CERDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"